



Textos de otras latitudes para repensar la relación entre feminismos, violencias y justicias

ENCARCELAR A LAS PERSONAS NO NOS AYUDA A COMBATIR LA VIOLENCIA SEXUAL¹

Ann Russo 15/05/2019

En 2017, el hashtag #MeToo por el acoso sexual en Hollywood condujo a muchas personas, incluyendo muchas celebridades destacadas, a compartir públicamente sus historias de violencia y acoso sexual.

Los reportes eran desgarradores y ocasionaron en el público enojo, furia, y una exigencia por la asunción de responsabilidades, pero también generaron negación, minimización y culpabilización de las víctimas. Se motivó a millones de personas –mujeres, varones, queer, cis, transgénero e intersexuales– a contar sus historias en redes sociales, en medios de comunicación, así como al interior de clases, organizaciones, familias y relaciones sentimentales. Recuerdo el pánico de abrir Facebook por l*s cientos de amigu*s, estudiantes, colegas, co-organizador*s y conocid*s compartiendo sus historias de violencia sexual y sus devastadoras consecuencias. También recuerdo el dolor de much*s que sintieron que no podían compartir sus historias, no se sintieron segur*s de hacerlo y/o no quisieron contribuir a destapar el trauma sin ningún espacio de contención, sanación o justicia.

En respuesta, los medios dieron más atención a celebridades, en la mayoría de los casos personas blancas y heterosexuales –las más privilegiadas y con mayor acceso a medios de comunicación. Las más marginalizadas continuaron siendo marginalizadas –personas trans, queer, no binari*s, personas racializadas, trabajador*s sexuales y ot*es con trabajos de clase obrera o situación laboral precarizada, indocumentad*s,

¹ Originalmente titulado "Locking people up won't help combat sexual violence" y publicado en <u>Transform Harm</u>. Traducido por Ludmila Azcue.

en situación de calle, personas que están o habían estado en prisión-; tod*s aquel*s que son más vulnerables a la violencia interpersonal, laboral e institucional.

Incluso cuando salió a la luz que el movimiento "MeToo" comenzó originalmente con Tarana Burke, una mujer negra coordinadora de un espacio de apoyo para mujeres jóvenes negras y racializadas 10 años antes, la historia se mantuvo concentrada en las celebridades. A pesar de que se convocó a las personas a aclamar #MeToo, no todas las historias personales fueron bienvenidas y algunas fueron activamente rechazadas, particularmente cuando no encajaban en el marco binario dominante integrado por mujeres como víctimas y varones como agresores. Yo presencié instancias en las que mujeres –identificadas como sobrevivientes en Facebook directamente silenciaron a sobrevivientes que eran trans y/o varones heterosexuales e identificados como gays, así como mujeres trans, con base en que era "nuestro momento", no de "ell*s".

I. Feminismo carcelario

El #MeToo permaneció enfocado en casos individuales (mujeres individuales violentadas por individuos varones). Las estructuras y contextos culturales, institucionales e históricos fueron silenciados e invisibilizados. Mientras nos dirigíamos hacia sensaciones de enojo e ira, los caminos más cercanos nos ofrecían pocas posibilidades de cambios verdaderos. Las convocatorias se convirtieron en una plataforma para demandar responsabilidad de los perpetradores, pero sin ninguna discusión acerca de cómo debería lograrse más allá de los juicios y/o que las personas sean despedidas, desinvitadas, degradadas o boicoteadas.

El diálogo permaneció enmarcado por una mirada punitiva dominante, supeditado a mecanismos ya existentes que no generaban responsabilidad o verdadero cambio. El feminismo carcelario asume que la violencia es causada por individuos aislados, que el castigo individual o el rechazo es la única y mejor opción disponible, y que el sistema es mayormente justo. Concibe al acoso y el abuso sexual como una conducta "aberrante" en lugar de sistemática y, por lo tanto, trabaja para crear leyes, políticas y procedimientos más duros, a la par que incrementa la vigilancia policial, la persecución y el encarcelamiento.

Estas soluciones individualistas nunca previnieron la violencia, la mayoría de las personas no usan estos mecanismos, y las políticas en realidad no existen para

prevenir las formas de acoso y violencia sexual más sancionados socialmente. El sistema penal, profundamente arraigado en el racismo, clasismo, misoginia, xenofobia y la discriminación contra personas con discapacidades, ofrece poco apoyo a quienes son más vulnerables frente a la violencia, quienes a menudo son quienes resultan criminalizad*s.

Hay más de 80.000 personas encarceladas en Inglaterra y Gales. Más de la mitad de las mujeres en prisión refieren haber experimentado violencia emocional, psicológica o sexual durante su infancia, y el 46% experimentó violencia doméstica. Las personas negras en Inglaterra y Gales tienen el triple de posibilidades de ser arrestadas que las personas blancas, y están tremendamente sobrerrepresentadas entre la población carcelaria.

II. Justicia transformadora y sanadora

Las perspectivas abolicionistas emergen de esas realidades y buscan ofrecer un camino hacia una justicia sanadora y transformadora. En lugar de un sistema penal individualista, adversarial y punitivo, la justicia transformadora busca construir contención, intervención, asunción de responsabilidad y transformación de una manera colectiva y comunitaria. Nos hace considerar varias preguntas clave.

¿Qué necesitan las personas que han experimentado o han sido afectadas por la violencia? ¿Cómo podemos apoyar de la mejor manera a las personas en procesos de sanación y de asunción de responsabilidad? Cuando las personas han sido damnificadas, ¿qué quieren y necesitan de quien las ha dañado? ¿Qué podría lograr un activo proceso de asunción de responsabilidad por el daño que hemos causado, al que hemos contribuido y/o sido cómplices? ¿Cómo se vería un proceso de responsabilización no basado en el castigo, la venganza y la ira reactiva, sino orientado hacia el cambio y la restauración? ¿Cómo podemos interrumpir, desplazar y transformar la opresión y la violencia sistemáticas sin reproducir las estructuras de poder que las sostienen?

Construir apoyo y cuidado comunitario para quienes son mayormente afectad*s por la violencia sexual es una parte integral de la justicia. Si bien expresarse y contar nuestra historia es importante, a veces deja a la persona aislada, sola, sin apoyo y expuesta a culpabilización, negación, minimización y más. Los proyectos de justicia abolicionista y restaurativa crean estructuras de apoyo comunitario, que pueden

acercar a todas las personas afectadas para que puedan compartir sus historias, contenerse y compadecerse mutuamente, entender las luchas que les son comunes y las que no, para aprender cómo ser solidari*s un*s con otr*s.

Otra estrategia es empezar a crear procesos de asunción de responsabilidad que no dependan del castigo y el encarcelamiento, y que ofrezcan caminos para que las personas asuman la responsabilidad y se comprometan con el cambio y la transformación. El castigo no lleva a nada de eso. Además, much*s sobrevivientes no necesariamente quieren generar daño en respuesta al daño recibido. En lugar de eso, quieren que las personas asuman la responsabilidad de sus conductas y sus impactos, sientan arrepentimiento, ofrezcan una sincera disculpa, se ocupen de las necesidades de la persona damnificada y se comprometan personalmente con el cambio y la transformación.

En lugar de un único modelo aplicable a todo, la perspectiva de la justicia transformadora nos exige desarrollar los procesos de responsabilidad desde la persona o grupo damnificado, y dentro del contexto de una comunidad, organización o cualquier otro actor colectivo que pueda activamente sostenerlos. Desde este punto, la asunción de responsabilidad es más bien un proceso activo y colectivo, no algo impuesto por un sistema, y uno de sus objetivos centrales es proveer apoyo, cuidado y sanación para las personas damnificadas.

III. Una responsabilidad más amplia

La asunción de responsabilidad para el abolicionismo carcelario no recae solamente sobre la persona que causó directamente el daño, sino sobre el grupo, la comunidad e instituciones que contribuyeron a que sucediera, o lo negaron, o minimizaron su impacto.

El abolicionismo carcelario y la justicia restaurativa nos llevan a preguntarnos cómo pasar de reaccionar y administrar la violencia al interior de Estado opresivo, a transformarlo. Esto requiere que, cuando la violencia ocurre, nos juntemos con otr*s para colectivamente realizar un análisis social y político de lo sucedido. Esto incluye nombrar, analizar y comprender las raíces interseccionales que subyacen los sistemas de poder que producen la violencia sexual sobre la que queremos intervenir. Concretamente, incluye examinar colectivamente los mecanismos de poder, las normas y las prácticas cotidianas que permiten que la violencia sexual continúe

sucediendo, mientras permanece negada, ignorada o minimizada. Así, I*s integrantes de la comunidad pueden ver de qué forma tod*s hemos contribuido y/o sido cómplices de la violencia sexual y de los mecanismos de poder que subyacen a ella. Estos encuentros crean un espacio para asumir una responsabilidad comunitaria –en donde las personas se comprometen a interrumpir, cambiar, desafiar y transformar de forma colectiva el acoso y la violencia sexual. Reunirnos para ensayar junt*s formas de cambiar el poder y modificar las normas, conduce a una prevención de largo plazo.

Aunque algún*s ven la abolición de la cárcel y la justicia transformadora como proyectos inverosímiles e imposibles, sus ideas están siendo aplicadas en muchas organizaciones, grupos y comunidades. Su utilización más visionaria y poderosa es aquella liderada por mujeres radicales, queer, trans, no binari*s y personas racializadas en el contexto de la organización de comunidades. Mariame Kaba, una líder clave en organizaciones estadounidenses de justicia transformadora y abolicionismo carcelario, recientemente publicó una invaluable colección de recursos, estrategias y herramientas que nos muestran prácticas cotidianas encaminadas hacia la construcción de apoyo, asunción de responsabilidad y transformación.

La escritora y activista Alexis Pauline Gumbs nos convoca a la abolición de la cárcel en el libro "¡Abolición Ahora! Diez Años de Estrategia y Lucha contra el Complejo Industrial Penitenciario" (Abolition Now!: Ten Years of Strategy and Struggle Against the Prison Industrial Complex; AK Press, 2008) al preguntarse, "¿Y si la abolición en realidad no se trata de un evento destructivo, de ruptura, una bola de demolición? ¿Y si la abolición es algo que brota de nuestros lagrimales, de las heridas de nuestra piel, de los espacios vacíos de nuestras palmas, o de los temblores de mi boca cuando te miro? ¿Y si la abolición es algo que crece? ¿Y si la abolición del complejo industrial carcelario es el fruto de la diligente siembra, construcción y profundización de un movimiento para responder a la violencia estatal y comunitaria a través de un amor sostenible y transformador?".